



Radicación: 2021011224-3-000

Fecha: 2021-01-26 10:52 - Proceso: 2021011224

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

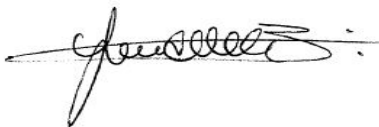
CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 92 del 19 de enero de 2021

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente LAV0012-00-2019 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 92 del 19 de enero de 2021, el cual ordena notificar a: **WILMER LEAL PEREZ** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 92 del 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2021009673-1-000 - 22/01/2021, hoy 26 de enero de 2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



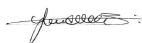
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / L□der

Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado





Radicación: 2021011224-3-000

Fecha: 2021-01-26 10:52 - Proceso: 2021011224
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Aprobadores

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 26/01/2021

Proyectó: Jhon Emmanuel Perez Garzon

Archívese en: LAV0012-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021009616-2-000

Fecha: 2021-01-22 14:33 - Proceso: 2021009616

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 22 de enero de 2021

Señores

WILMER LEAL PEREZ

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado / interesado

Correo electrónico: wilmar.leal409@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0012-00-2019

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 92 del 19 de enero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el literal Uno [1] del artículo 2 del Decreto 010 del 07 de enero de 2021, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual estableció las excepciones a las restricciones de movilidad para la libre circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 92 proferido el 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 3 [2] del Decreto 007 del 4 de enero de 2021, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del





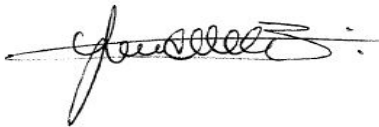
Radicación: 2021009616-2-000

Fecha: 2021-01-22 14:33 - Proceso: 2021009616

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



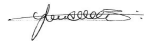
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011."

[1] Artículo 2) EXCEPCIONES A LA RESTRICCIÓN DEMOVILIDAD. Se exceptúan de la medida dispuesta en el artículo 1 las personas y vehículos que se desempeñen o sean indispensables para prestar o recibir los siguientes servicios y labores:

(...)

U. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.



Radicación: 2021009616-2-000

Fecha: 2021-01-22 14:33 - Proceso: 2021009616

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

[1]ARTÍCULO3.-PICO Y CÉDULA. En todo el DistritoCapital para el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

Fecha: 22/01/2021

Proyectó: Jhon Emmanuel Perez Garzon
Archívese en: LAV0012-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte completo

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **wilmar.leal409@gmail.com**

Fecha: **Enero 22 de 2021, 02:35:39 GMT-0500**

Asunto: **(RA2021009616-2-000) Publicidad de Acto Administrativo No. 92 - Expediente LAV0012-00-2019**

Estado: **Rebotado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **wilmar.leal409@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Enero 22 de 2021 a las 02:35:39 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **wilmar.leal409@gmail.com**
- Asunto: **(RA2021009616-2-000) Publicidad de Acto Administrativo No. 92 - Expediente LAV0012-00-2019**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Enero 22 de 2021 a las 02:35:50 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Rebotado**
 - Destinatario: **wilmar.leal409@gmail.com**
-

Marcado como rebotado

Enero 22 de 2021 a las 02:35:50 GMT-0500

Este día el correo a **wilmar.leal409@gmail.com** fue marcado como rebote

- Tipo: **Permanente**
- Subtipo: **General**
- Mensaje: **El proveedor de correo electrónico del destinatario envió un mensaje de rebote permanente, pero no especificó el motivo de dicho rebote.**

Certificado:

Firma digital

- Firmado por: **SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S.**

Validez del certificado

- Desde: **Octubre 22 de 2020, 03:06:10 GMT-0500**
- Hasta: **Octubre 22 de 2021, 03:06:10 GMT-0500**

Información del firmante

| | |
|--------------|---|
| OID.2.5.4.20 | 4576493 |
| ST | Bogota |
| C | Colombia |
| SERIALNUMBER | 9003647108 |
| OU | Factura Electronica |
| CN | SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S. |
| STREET | CR 10 28 49 TO A OF 2004 |
| O | SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S. |

Información del emisor

| | |
|--------------|---|
| C | CO |
| SERIALNUMBER | 901312112-4 |
| OU | Certificados Para Firma Electronica Camerfirma Colombia |
| CN | SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS |
| L | BOGOTA D.C. |
| O | CAMERFIRMA COLOMBIA SAS |

Estampa de tiempo

- Emitida por: **TSU Software Colombia SAS**
- Fecha de generación: **Enero 22 de 2021, 02:35:47 GMT-0500**

Información de la autoridad de estampado

| | |
|--------------|---|
| ST | Cundinamarca |
| C | CO |
| SERIALNUMBER | 900364710 |
| OU | Estampado cronológico |
| EMAILADDRESS | info@software-colombia.com |
| STREET | Av. Cra. 10 No 28 - 49 Of 2004 Torre A Edificio Club Colombia |
| CN | TSU Software Colombia SAS |
| L | Bogotá |
| O | Software Colombia SAS |

Información del emisor de la estampa

| | |
|--------|---|
| C | CO |
| OU | 9003647108 |
| CN | Software Colombia Intermediate CA |
| STREET | Consultar en www.software-colombia.com |
| L | Bogota DC |
| O | Software Colombia |